

RESOLUCIÓN N° 328-IFDC-SL/25

San Luis, 07 de octubre de 2025

VISTO:

La NOA N° 895-IFDC/SL 2025, elevada por el alumno **RUSSO ANDRÉS JAVIER**, DNI N° **32.372.034**, del Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0111/25, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 0016/25 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno acredita espacios curriculares en Universidad Nacional de San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que las equivalencias externas se otorgaran en un máximo del 60% del correspondiente plan de estudio y no serán reconocidas las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que desde fs. 01 a fs. 59, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por el alumno;

Que desde fs. 60 a fs. 63 se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud del alumno;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias externas del alumno **RUSSO ANDRÉS JAVIER**, DNI N° **32.372.034**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0111/25.-

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Prof. Educación Especial NOA N° 895 -IFDC-SL/25	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Especial Resol. N° 236-ME-2024	Nota	
		Número	Letras
Pedagogía Nota 8,00 (Ocho) – 26/11/2019	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho)

RESOLUCIÓN N° 328-IFDC-SL/25

San Luis, 07 de octubre de 2025

Práctica I: Problemática de la Realidad Educativa Nota 9,00 (Nueve) – 21/06/2019	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve)
---	--------------------	-------	-----------------

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.-

Art.5°. Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis